DECRETO 674 DE 2023

(mayo 1°)

D.O. 52.382, mayo 1º de 2023

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 26 de abril de 2023 la doctora Sandra Milena Urrutia Pérez presentó renuncia al empleo de Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Sandra Milena Urrutia Pérez, identificada con la cédula de ciudadanía número 46376641, al empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango, identificado con la cédula de ciudadanía número 79960663, en el empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Ministerio del

Interior comunicar el contenido de este decreto a los doctores Sandra Milena Urrutia Pérez y Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado, a 1° de mayo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.